



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que la Empresa **VIASCOL S.A.S.** identificada con el NIT No.900.083.485-9 Representante Legal Ing. **LUIS FERNANDO MORENO RUBIO** identificado con la cédula de ciudadanía No.19.138.311, suscribió la póliza de SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No 33-44-101165263 que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas y la calidad del servicio de fecha de expedición 15 de diciembre de 2017 y la póliza de SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 33-40-101045143 de fecha 18 de diciembre de 2017 para la Aceptación de Oferta No.1393 de 2017 expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Teniendo como beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

Objeto: DTNSA SOL 3156. SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA VIA 7008. MINIMA CUANTIA..

Una vez revisadas, se procede a su Aprobación por encontrarlas ajustadas a la cláusula octava y novena de la Aceptación de Oferta.

Se firma hoy a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2017.


JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
Director Territorial Norte de Santander

Vo.Bo. Oficina Jurídica
Proy/rea: MRBC